Valledupar, 29 de marzo de 2023

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez informándole que, se recibió el presente proceso del Honorable Tribunal Superior de Valledupar, Sala Civil-Laboral-Familia.

La secretaria,

MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2020-00185-00
REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: OLIMPO CESAR MONSALVO GASTELBONDO
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES", ADMINISTRADORA DE FONDOS Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

Valledupar, 12 de abril de 2023

A U T O:

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Valledupar, en providencia del 19 de septiembre de 2022, que modificó el numeral segundo y confirmó en todo lo demás la sentencia de primera instancia proferida por este despacho.

Inclúyanse como Agencias en derecho el equivalente a 2 SMLMV, eso de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 10554/16, y atendiendo la naturaleza del proceso y la gestión realizada por el apoderado de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

Proyectó: María José Hinojosa

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

La anterior providencia fue notificada por estado electrónico.

No. 41 del día 13 de abril de 2023
MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA
SECRETARIA